



EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

SOLICITUD DE TARJETA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TARJETA MENSUAL CON PRECIO REDUCIDO PARA EL S.M.T.U.

DATOS DEL BENEFICIARIO:

APELLIDOS.....

NOMBRE..... DNI.....

FECHA DE NACIMIENTO.....

DOMICILIO.....

TELEFONO.....

La persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Santander a que este recabe datos personales que figuran en su posesión, con el fin de no exigirle la aportación de un volante de empadronamiento.

Santander, a..... de de 20....

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Santander le informa que sus datos personales aportados en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado titularidad del Ayuntamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud realizada.

Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, sin, 39002 Santander

El carnet que sea utilizado por otra persona distinta del titular, será retirado por el personal del servicio y devuelto al titular una vez transcurridos 30 días.

El plazo de entrega de una nueva tarjeta en caso de pérdida, robo, extravío, etc., será de un mes desde su notificación al Servicio Municipal de Transportes Urbanos.

DOCUMENTACION A APORTAR:

- Solicitud (modelo que se adjunta).
- Fotografía actual tamaño carné.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del Grado de Discapacidad.



REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE LA TARJETA MENSUAL DE PRECIO REDUCIDO.

- Estar empadronado en Santander durante la vigencia de la tarjeta solicitada. Si durante la vigencia de la tarjeta el beneficiario se empadronase fuera de Santander, la tarjeta será anulada.
- Personas con discapacidad entre el 33 y el 64%, ambos incluidos.
- Gastos de expedición o renovación, en caso de pérdida, robo o extravío 1,20€.

FUNCIONAMIENTO DE LA TARJETA

La tarjeta deberá ser cargada, con el importe mensual correspondiente (17,00€) en la red de recarga del Servicio Municipal de Transportes Urbanos (estancos y quioscos de prensa) y tendrá una validez desde su recarga de 30 días naturales. Podrá usarse todos los días, durante su vigencia de forma ilimitada.